



Pliego de Prescripciones Técnicas CoMext (PPT)

- **EXPEDIENTE CoMext:** SAP 2026/CTR/0900694 - 2026Qdn00333
- **Contrato menor de servicios** de asistencia técnica para el registro fotográfico del patrimonio mueble de los museos del departamento de Misiones (San Ignacio, Santa Rosa, Santa María y Santiago) para fines de registro e inventario, con un componente de formación de técnicos locales, para la OCE Paraguay, en el marco de la concesión de ayuda en especie Exp. 2026/SPE/40000167 a la Secretaría Nacional de Cultura
- **Unidad promotora:** OCE Paraguay

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Contratación de servicios de asistencia técnica para el registro fotográfico del patrimonio mueble de los museos del departamento de Misiones (San Ignacio, Santa Rosa, Santa María y Santiago) para fines de registro e inventario, con un componente de formación de técnicos locales, para la OCE Paraguay, en el marco de la concesión de ayuda en especie Exp. 2026/SPE/40000167 a la Secretaría Nacional de Cultura.

2. **PRESTACIONES POR REALIZAR POR EL CONTRATISTA (ref. art.126 LCSP):** El Patrimonio cultural tangible de la provincia de Misiones, en el Paraguay, conservado en cuatro poblaciones herederas de las misiones jesuitas, precisa de actuaciones de conservación preventiva que comienza por la inventariación de las colecciones que se deben acompañar de un registro fotográfico de todas las piezas expuestas en los museos e iglesias de estas cuatro ex misiones. Las prestaciones por realizar para el logro del objeto del contrato incluyen las siguientes actividades:

- Apoyar en la elaboración del software para la inventariación y gestión de las colecciones de los cuatro museos incluidos en el proyecto en lo referente a la especialidad de fotografía.
- Incorporar en el trabajo de registro fotográfico de los cuatro museos incluidos en el proyecto a actores locales para su capacitación
- Realizar y editar las fotografías de todas las piezas de las colecciones de los cuatro museos incluidos en el proyecto, con tomas generales y de detalle según indicaciones de los restauradores encargados del inventario (Se estiman alrededor de 200 piezas de distintas especialidades y formatos)

2.1 La duración estimada del contrato se estable como máximo hasta el **30 de octubre de 2026**.

3. **CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los productos esperados al término de la asistencia técnica serán los siguientes:
 - Producto 1: Plan de trabajo
 - Producto 2: Informe del registro fotográfico de las colecciones conservadas en el primer museo y de la participación de actores locales, incluyendo las fotografías editadas.
 - Producto 3: Informe del registro fotográfico de las colecciones conservadas en el segundo museo y de la participación de actores locales, incluyendo las fotografías editadas.
 - Producto 4: Informe del registro fotográfico de las colecciones conservadas en el tercer museo y de la participación de actores locales, incluyendo las fotografías editadas.



- Producto 5: Informe del registro fotográfico de las colecciones conservadas en el cuarto museo y de la participación de actores locales, incluyendo las fotografías editadas.

3.1. Medios a adscribir al contrato.

3.1.1. Medios personales: Se requerirá, como mínimo, que el contratista disponga de un profesional con los siguientes perfiles comprobables:

- Un profesional titulado en Artes visuales. Experiencia de al menos dos años con el patrimonio la región o con patrimonio de características similares y experiencia docente.

3.1.2. Medios materiales: El contratista adjudicado deberá asumir los gastos de seguros, herramientas ofimáticas, material de oficina, gastos de movilidad para los desplazamientos hasta las ciudades del ámbito geográfico del proyecto, así como la tramitación de visados y otras cargas sociales en el caso que fuera necesario. Igualmente, deberá contar con medios profesionales adecuados para realizar y editar el registro fotográfico de las colecciones incluidas en este contrato.

Todos los gastos asociados a la impartición de la capacitación, incluidos materiales didácticos, equipos, desplazamientos y demás medios necesarios para su adecuada ejecución, serán por cuenta del contratista.

3.2. Lugar de entrega de los productos: Se establece como lugar de entrega de los productos en formato físico y y/o electrónico en la Oficina de Cooperación Española en Paraguay, cito en Avda. Venezuela 141 casi Mcal. López, Asunción, Paraguay, correo electrónico: oce.paraguay@aecid.es

4. PRESUPUESTO Y PAGOS

El presupuesto máximo será de **10.000,00 euros**. La OCE cuenta con tarjeta de exoneración fiscal. Si fuese el caso se deberá deducir el Impuesto a la renta de persona física (IRPF) o Impuesto a la renta de no Residentes (IRNR), según legislación española.

Se realizarán varios pagos, según la distribución de más abajo, a la entrega y conformidad de recepción de los productos esperados, el pago se realizará en dólares americanos vía cheque o transferencia bancaria a nombre del Contratista, según el tipo de cambio SAP EUR-USD de los fondos recibidos.

Para hacer efectivo el pago será imprescindible que el Contratista presente la correspondiente factura incluyendo los conceptos a liquidar, con la debida indicación de "Exentos de IVA por Ley 110/92".

Producto	Montos estimados en euros
Producto 1	1.500,00
Producto 2	2.500,00
Producto 3	2.000,00
Producto 4	2.000,00
Producto 5	2.000,00
TOTALES	10.000,00



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La puntuación total máxima que se podrá otorgar será de 100 puntos. Para el cálculo de la puntuación total correspondiente a cada proposición, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, que determinan la proposición con mejor relación calidad-precio:

Criterios de valoración automática u objetiva	Puntos
A. Propuesta económica	50
B. Criterios técnicos de experiencia profesional	20
Criterios de valoración con juicio de valor o subjetiva	Puntos
C. Propuesta técnica	30
TOTALES	100

A. Propuesta económica. Máximo de 50 puntos:

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, exclusivamente, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuiría la puntuación máxima y proporcionalmente al resto. Excluyéndose ofertas desproporionalmente bajas. Se considerarán desproporcionadas o anormalmente bajas, las propuestas económicas que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Si sólo existiesen dos ofertas, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; y si concurriese un único licitador, cuando su oferta sea menor del 25% del presupuesto de licitación del contrato de que se trate.

Fórmula: $P = 50 \times \text{precio oferta más económica} / \text{precio oferta}$ (Regla de proporcionalidad inversa)

Documentación solicitada: Formato Anexo I

B. Criterios técnicos. Máximo de 20 puntos:

Se valorará la experiencia específica del equipo adscrito a la ejecución del contrato y formación académica adicional a lo mínimo solicitado según los siguientes:

- Experiencia en registro fotográfico de patrimonio cultural mueble, hasta un máximo de 10 puntos.
 - o en patrimonio jesuítico-guaraní: 1,5 puntos por proyecto,
 - o en otro patrimonio cultural mueble de características históricas, artísticas o técnicas similares: 1 punto por proyecto.
- Experiencia en proyectos de inventariación del patrimonio cultural, hasta un máximo de 7 puntos.
 - o en patrimonio jesuítico-guaraní: 1,5 puntos por proyecto,
 - o en otro patrimonio cultural mueble de características históricas, artísticas o técnicas similares: 1 punto por proyecto.



- Experiencia docente, se computarán exclusivamente actividades formativas acreditadas relacionadas con fotografía, patrimonio cultural, inventariación o gestión de colecciones, hasta un máximo de 3 puntos.
 - o Mayor a 5 años de experiencia: 3 puntos
 - o Entre 3 a 5 años de experiencia: 1,5 puntos
 - o De 1 a 3 años de experiencia: 0,5 puntos

Documentación solicitada: Formato Anexo II anexando CV y documentación acreditativa de méritos profesionales y académicos: contratos, certificados, etc. Solo serán objeto de valoración las experiencias acreditadas documentalmente.

C. Propuesta técnica. Máximo de 30 puntos:

Se valorará, con hasta 30 puntos, una propuesta técnica con una extensión máxima de 10 páginas (incluidos todos los anexos) y con el siguiente contenido:

- Plan de trabajo, descripción de contingencias posibles y protocolos de actuación para solventar las necesidades y garantizar el objeto del contrato en tiempo y forma
- Metodología de trabajo: se solicita que el oferente explique cómo realizará el trabajo

Sistema de valoración: La puntuación se obtendrá en informe justificado por el responsable del contrato conforme a los siguientes:

- La claridad expositiva, coherencia del planteamiento y adecuación al calendario de ejecución: hasta 10 puntos.
- Metodología de trabajo y soluciones propuestas para garantizar el cumplimiento de los objetivos: hasta 15 puntos.
- Valor añadido aportado respecto de las prestaciones mínimas exigidas: hasta 5 puntos.

Las propuestas técnicas que obtengan una puntuación insuficiente (menor a 15 puntos) serán excluidas de la licitación por insuficiencia técnica al no garantizar adecuadamente la ejecución del objeto del contrato.

Documentación solicitada: Propuesta técnica

Firmado electrónicamente

El Coordinador General de la Cooperación Española en Paraguay
Juan Ignacio Pita Rodríguez

